



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001605-01**

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, se dirija al Gobierno de España para adoptar distintas medidas en materia de violencia de género, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001602 a PNL/001605.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

La violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones, violencia de género, violencia sexual, prostitución y trata con fines de explotación sexual, son la mayor y más inaceptable expresión de desigualdad en una sociedad abierta y desarrollada como la nuestra.

Ante situaciones como estas hay que insistir que la dignidad de las mujeres es innegociable, debe ser respetada, protegida y defendida por todos, algo que dista mucho de ocurrir.

Durante siete años, el autoproclamado Gobierno más feminista de la historia ha tenido conductas y tomado decisiones extraordinariamente perjudiciales para las mujeres que atacan su dignidad, su libertad y hasta se seguridad:

Los escándalos sexuales del Gobierno no solo generan alarma e indignación, son reflejo de una profunda hipocresía y una falta de compromiso real con las mujeres. Desde



los negocios de las saunas y prostíbulos propiedad de la familia de Begoña Gómez, mujer del Presidente del Gobierno, de los que el matrimonio ha vivido y continúa lucrándose gracias al patrimonio inmobiliario acumulado, hasta el caso del Sr. Salazar, denunciado por acosar sexualmente desde el Palacio de la Moncloa y desde Ferraz a compañeras de trabajo y a periodistas, pasando por casos como el de Tito Berni y los ERE de Andalucía o el caso Koldo y las vergonzosas grabaciones entre el Ministro Ábalos y su asesor. Todos estos casos tienen en común la proximidad al círculo de confianza del Presidente, el silencio cómplice de su entorno, mujeres incluidas, el consumo de prostitución con dinero público o el aprovechamiento económico e incluso político de la prostitución.

Apenas ha habido avances en materia de lucha contra la violencia de género y la llegada de la Sra. Redondo al Ministerio no ha supuesto ningún cambio. Al contrario, a la ausencia de gestión se han unido escándalos como el de la Directora General de las Mujeres que tuvo que dimitir por hacer negocios con los puntos violeta; o los graves fallos del sistema COMETA, encargado de la gestión de las pulseras anti-maltrato, cuya renovación está causando graves perjuicios para las víctimas. Los nuevos dispositivos han permitido que los agresores puedan quitarse las pulseras con más facilidad, y en la migración de los datos se han perdido todos los anteriores al 20 de marzo de 2024, lo que ha provocado multitud de sobreseimientos provisionales o fallos absolutorios. Que la Ministra hubiera sido advertida por el Observatorio del CGPJ y siguiera adelante con la licitación eleva esta negligencia a la categoría de culpable y exige la depuración de responsabilidades.

El incremento de las agresiones sexuales además es alarmante. Desde que Sánchez está en el Gobierno las violaciones se han duplicado con más 5.200 agresiones en 2024, lo que supone más de 14 violaciones al día o una cada dos horas.

Y mientras las violaciones y agresiones sexuales se disparan y la lucha contra la violencia se estanca, tenemos a un Gobierno que desprotege y revictimiza a las mujeres. Las desprotege con la reforma de la LOPJ que colapsará a partir de octubre de este año los Juzgados especializados de violencia contra la mujer, y las revictimiza por la aplicación de la nefasta LO 10/2022, de 6 de septiembre, la "ley del solo sí" que sigue permitiendo que agresores sexuales y pederastas vean reducidas sus condenas o sean excarcelados antes de tiempo, lo que supone un sufrimiento insoportable para las víctimas y para la sociedad en su conjunto que ha visto como esta Ley ha beneficiado hasta a los agresores de la Manada.

En definitiva, la situación no puede ser más alarmante, agresores sexuales y pederastas excarcelados o con penas de prisión rebajadas y ahora, además, maltratadores sin control campando a sus anchas. Y un Gobierno aparentemente feminista y abolicionista que tapa sus escándalos de prostitución, utiliza a las mujeres, ataca su dignidad y pone en riesgo su seguridad.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que:**

**1. El presidente del Gobierno cese de inmediato a la ministra de Igualdad por los graves fallos en el sistema Cometa encargado de las pulseras anti-maltrato, que han provocado un número elevado de sobreseimientos y absoluciones de agresores.**



**2. Facilite información detallada sobre:**

- Las características técnicas y certificaciones de los dispositivos en uso.
- La fiabilidad de estos dispositivos y las medidas adoptadas para evitar fallos.
- El número de víctimas que se han visto afectadas por los fallos en el sistema Cometa en cada una de las provincias de Castilla y León.
- El impacto que los errores hayan tenido en los procedimientos judiciales seguidos en los juzgados de Castilla y León.

**3. Adopte las medidas necesarias para solventar cuanto antes los graves perjuicios causados a las víctimas afectadas.**

**4. Proceda a actualizar y dar transparencia a los datos sobre excarcelaciones y reducciones de condena derivadas de la vigencia de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, conocida como la "Ley del sólo sí es sí", desde su entrada en vigor hasta su modificación por la Ley Orgánica 4/2023, de 27 de abril".**

Valladolid, 30 de septiembre de 2025.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares